



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 05 JUL 2023

RES. H. N° 0949/23

Expte. N°4183/22, N°5089/18 y N°4540/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Medieval" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0805/23, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al Dr. Marcelo Paulo Correa, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE por intermedio de la Resolución H.0948/23, el Consejo Directivo autoriza al Dr. Marcelo Paulo Correa, la continuidad del incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Practicas en la asignatura "Historia Medieval".

QUE la Decana de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES al Dr. Marcelo Paulo Correa, Legajo N° 7365, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia Medieval" de la Escuela de Historia, a partir del 26 de julio de 2023, en un todo de acuerdo con la Resolución H.0805/23.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Medieval" de la Escuela de Historia, a partir del 26/07/23.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **0949/23**

Expte. N°4183/22, N°5089/18 y N°4540/22

ARTÍCULO 3°.- DAR CONTINUIDAD al incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Historia Medieval" de la Escuela de Historia, en un todo acuerdo a la Resolución H.0948/23.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa